

Santiago, 13 ENE 2011

VISTOS:

- 1) Notas de prensa que dan cuenta de la adquisición del Holding "Empresas Tecsa" por parte de SalfaCorp, que se materializaría el día 30 de abril de 2011;
- 2) El informe preliminar de la División de Investigación de fecha 13 de enero de 2011;
- 3) Lo dispuesto en la Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración; y
- 4) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 39° y 41° del Decreto Ley N° 211.

CONSIDERANDO:

- 1) Que ambas empresas participan, directamente o a través de sus filiales, en las áreas inmobiliaria, construcción y de obras de ingeniería;
- 2) Que SalfaCorp se eleva como la mayor constructora del país, ostentando una elevada participación en el mercado nacional;
- 3) Que resulta necesario recabar antecedentes adicionales para precisar los mercados involucrados y sus respectivos índices de concentración, a fin de evaluar los eventuales efectos anticompetitivos que pudieren derivar de la mencionada operación de concentración.
- 4) Que existe la posibilidad que en algunos de los mercados relevantes afectados, la referida operación supere los indicadores de concentración contenidos en la Guía Interna elaborada por esta Fiscalía, utilizados para considerar si una operación de concentración podría o no ocasionar inconvenientes para la libre competencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 211; y,
- 5) Que, atendido lo anterior, se hará necesario abrir una investigación relativa a dicho proceso de concentración, a fin de establecer si constituye un riesgo para la libre competencia, en los términos del Decreto Ley N° 211.

RESUELVO:

INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN sobre la toma de control de "Empresas Tecsa" por parte de SalfaCorp.

Comuníquese a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol N° 1810-2011 FNE

Anótese.


FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO